



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION

VISTO: El proyecto de ordenanza presentado, que contempla la creación de la **"COORDINACION DE ORIENTACION Y ATENCION A VICTIMAS DE DELITOS"**, y;

CONSIDERANDO: Que, el mismo tiene como fin inmediato, brindar a la ciudadanía de Villa Constitución, un nuevo servicio, que aporte soluciones concretas a las demandas de las personas que sufren delitos. Abordando los siguientes aspectos:

**Jurídico:** Interiorizar a la víctima de manera sencilla y accesible sobre sus derechos. Les informa sobre los procedimientos que se deben seguir y les da a conocer la forma legal de reclamar la reparación del daño. **B) Psicológico:** Profesionales brindarán contención a la víctima y a su grupo familiar en situaciones de crisis. Para ello, se ofrece asistencia durante el transcurso de los procedimientos judiciales que requieran las causas. Además elaborarán con la víctima los recursos que le permitan reposicionarse frente a las nuevas circunstancias en las que se encuentre, y recomendarán tratamientos en los casos en los que sea necesario. **C) Social:** Se realizará en conjunto con la persona afectada y su grupo familiar. En este caso, la asistencia consistirá en trabajar para encontrar posibles soluciones a los problemas sociales ocasionados por el delito. Proyecto que al día de la fecha no fue aprobado.

Que, teniendo en cuenta que el Honorable Concejo Municipal, luego de las elecciones realizadas en el año 2017, consta de una nueva composición, lo que se replica en el Gabinete del Poder Ejecutivo Municipal, ya que el señor Javier Garceche, ha asumido en el cargo de Director de Prevención y Seguridad Ciudadana, es importante poner nuevamente en discusión el Proyecto, a los efectos de lograr su pronta implementación, la que redundara en soluciones concretas, a los continuos reclamos realizados por miembros de la comunidad.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Cítese al señor Javier Garceche, Director de Prevención y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Villa Constitución, a una Audiencia a desarrollarse en el Honorable Concejo Municipal, a los efectos de evaluar con el Cuerpo de Concejales, la implementación del Proyecto de Ordenanza ut-supra mencionado.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-  
Registrado bajo el N° 963 Sala de Sesiones, 13 de Junio de 2018.-  
Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente H.C.M.

EVELYN CASA – Secretario H.C.M.